



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01050464- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Mónica García, Docente de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes al subsidio otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales – Semana Argentina de la Ciencia, aprobado por Res-2022-760- APN- MCT, según IF-2022-01049719-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por la Dra. García, indicando que los fondos fueron utilizados para las actividades “*Divulgando Conciencia*”, “*Noche de los museos-MCI-FCQ*”, “*Articulando a través de experimentos*”, “*Compartiendo la ciencia*” y “*Mirando con ojos científicos*”;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, según IF-2022-01049776-UNC-SE#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
02/10/2022	Dinosaurio S.A.	B00916-00035428	\$3.017,00
03/10/2022	Cencosud SA	B08755-00037554	\$2.394,59
03/10/2022	Cencosud SA	B13236-00016358	\$677,45
18/10/2022	Cencosud SA	B13242-00014482	\$11.071,13
18/10/2022	Cencosud SA	B13242-00014483	\$696,00

19/10/2022	PACHU TOYS S.R.L.	B0001-00001421	\$4.420,00
27/10/2022	Cencosud SA	B13238-00025743	\$3.832,49
20/10/2022	TAXI	1541	\$197,60
17/11/2022	Farmacias LIDER SA	B0089-00272871	\$308,08
17/11/2022	Farmacias LIDER SA	B0089-00272868	\$3.226,96
03/10/2022	IUDICELLO SILVIA ALEJANDRA	B0000400000036	\$900,00
03/10/2022	SAN JAVIER PUNTO Y APARTE SAS	B0000100000334	\$1.288,00
03/10/2022	GARCIA ESTEBAN	B0000300000090	\$1.120,00
04/10/2022	ROTH LILIANA ALICIA	B0033-00028132	\$2.702,80
04/10/2022	MORETTI MAURICIO TOMAS	B0000300000011	\$2.932,50
05/10/2022	MARTINEZ MARTIN ROCIO ANABEL	B0000100000328	\$2.800,00
15/10/2022	KOWALZUK JULIO CESAR	B0000700000008	\$6.000,00
19/10/2022	AUTOTRANSPORTES ANDESMAR SA	91446637	\$5.250,00
21/10/2022	Autotransporte San Juan SACIFA	41590992	\$5.764,50
28/10/2022	MORETTI MAURICIO TOMAS	B0000300000013	\$6.430,00
31/10/2022	AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A	91446985	\$8.316,00
31/10/2022	AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A	91446986	\$8.316,00
05/11/2022	AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A	91447168	\$9.145,50
09/11/2022	AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A	91447298	\$9.145,50
17/11/2022	AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A	91447595	\$7.234,50
25/11/2022	AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A	91447758	\$8.998,50
		TOTAL	\$116.185,10

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$812,45 (Pesos Ochocientos Doce con 45/100) al proveedor MORETTI MAURICIO TOMAS CUIT: 20-32876062-3 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$664,66 (Pesos Seiscientos Sesenta y Cuatro con 66/100) al proveedor KOWALZUK JULIO CESAR CUIT: 20-22564095-6 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$28,28 (Pesos Veintiocho con 28/100) al proveedor Farmacias LIDER SA CUIT: 30-70928404-1 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 5to.: Disponer el pago de \$74,69 (Pesos Setenta y Cuatro con 69/100) al proveedor CENCOSUD SA CUIT: 30-5903676-3 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 6to.: Disponer el reintegro de \$114.605,02 (Pesos Ciento Catorce Mil Seiscientos Cinco con 02/100) a la Dra. Mónica García, Docente de esta Facultad

Artículo 7mo.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de extensión hasta tanto se acrediten los fondos correspondientes al subsidio otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales – Semana Argentina de la Ciencia, aprobado por Res-2022-760- APN- MCT.

Artículo 8vo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.